



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA –PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES

### AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA – PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

#### PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS –SISTEMA ABIERTO No. 003 de 2014

**1. OBJETO:** “Contratar servicios de consultoría para fortalecer el sistema de información que soporta el proceso misional de la entidad, adecuándolo a la Arquitectura Tecnológica actual y con énfasis en el proceso de entrada y salida.”

#### **2. DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL** ubicada en la Carrera 30 N° 25-90

Los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo y demás documentos del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través de la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), [www.contrataciónbogota.gov.co](http://www.contrataciónbogota.gov.co), en la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ubicada en la Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11° y se podrá atender a los interesados mediante los correos electrónicos: [jahernandez@catastrobogota.gov.co](mailto:jahernandez@catastrobogota.gov.co), [nrodriguez@catastrobogota.gov.co](mailto:nrodriguez@catastrobogota.gov.co), [asalamanca@catastrobogota.gov.co](mailto:asalamanca@catastrobogota.gov.co) en los teléfonos 2347600 extensión 7049 o 7050

#### **3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

La normatividad aplicable al presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación está conformado por: la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Ley 1450 de 2011, Ley 1474 de 2011; así como las normas civiles y comerciales que le sean aplicables.

La normatividad aplicable al presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación está conformado por: la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Ley 1450 de 2011, Ley 1474 de 2011; así como las normas civiles y comerciales que le sean aplicables.

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a celebrar, su alcance y considerando que se busca contratar el proponente con las mejores calidades, cualidades, que cuente con la experiencia requerida y que en su propuesta logre la mejor aproximación conceptual de la solución a la necesidad planteada; la modalidad de selección que se aplicará será la de Concurso de Méritos - Sistema Abierto, de conformidad con lo

Avenida Carrera 30 No. 25-90.  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B. Piso 2.  
Conmutador 2347600  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Información: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial

Catastro Distrital

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA –PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES

previsto en los Artículos 66 y siguientes, del Decreto 1510 de 2013 y demás normas vigentes que las complementen y adicionen.

De acuerdo con la ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se entienden conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente proceso de selección.

El cumplimiento y permanente observancia de todas y cada una de las normas que rigen los aspectos inherentes y complementarios del objeto a contratar, está bajo la absoluta responsabilidad del proponente y/o contratista que la ejerce y no compromete a la UAECD por su omisión o inobservancia.

#### 4. PROCEDENCIA DE LA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El Artículo 152 del Decreto 1510 de 2013 señala:

*“... Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:*

*1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y*

*2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.*

De acuerdo con lo anterior, la solicitud se debe presentar entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, y la misma deberá contener, además de la manifestación de su interés en participar en el proceso, la de cumplir con su condición de Mipymes, lo cual se acreditará con la presentación del Registro Único de Proponentes donde se señala tal condición, si el mismo no la acredita, deberá presentar una certificación expedida por contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

En la convocatoria limitada podrán participar uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, según el caso. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados.

Avenida Carrera 30 No. 25-90.  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B. Piso 2.  
Conmutador 2347600  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Información: Línea 195



BOGOTÁ  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial

Catastro Distrital

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA –PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES

La UAECD tendrá en cuenta esta certificación únicamente para efectos de las reglas de desempate contenidas en el pliego de condiciones en el numeral sobre la materia.

### 5. PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato es de SEIS (6) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato que se celebre.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario venza en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Para los efectos del trámite de este proceso de selección, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos considerados de esta forma por la Ley Colombiana.

### 6. PRESUPUESTO OFICIAL:

La Unidad estima como presupuesto oficial para la presente contratación, la suma de DOSCIENTOS UN MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS COLOMBIANOS (\$201.025.000) IVA incluido y demás impuestos, tasas así como contribuciones de carácter nacional y/o Distrital legales, costos directos e indirectos que por ley la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital debe descontar.

El valor total de la propuesta deberá incluir todos los gastos, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato y no podrá exceder el valor del Presupuesto Oficial, so pena de que la propuesta respectiva SEA RECHAZADA.

### 7. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES:

En virtud de lo establecido en el Capítulo I Título IV de las Disposiciones Especiales del Decreto 1510 de 2013, para el presente proceso de selección se procedió a verificar los Acuerdos Comerciales y/o Compromisos Internacionales Vigentes con la República de Colombia, para identificar cuáles compromisos resultan aplicables al presente proceso de selección con base en los lineamientos establecidos en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-02)” emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente estableciendo lo siguiente:

Avenida Carrera 30 No. 25-90.  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B. Piso 2.  
Conmutador 2347600  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Información: Línea 195



BOGOTÁ  
HUANA



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
HACIENDA

Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA –PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES

Auerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	NO	-	-	NO
Chile	SI	NO	-	NO
Estados Unidos	NO	-	-	NO
El Salvador	NO	-	-	NO
<b>Guatemala</b>	<b>SI</b>	<b>SI (no importa el valor)</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>
Honduras	NO	-	-	NO
Liechtenstein	NO	-	-	NO
Suiza	NO	-	-	NO
México	NO	-	-	NO
Unión Europea	NO	-	-	NO
<b>Decisión 439 de 1998 – CAN (Sólo aplica para servicios)</b>	<b>SI</b>	<b>SI (no importa el valor)</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>

Conforme al análisis realizado se concluye que el presente proceso de selección está cubierto por el Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones (conformada por Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador).

Por lo anterior se otorgará trato nacional a los bienes y servicios provenientes de los citados países. Cabe aclarar que los Acuerdos aplicables al presente proceso NO establecen plazos mínimos para la presentación de ofertas.

### 7.1. RECIPROCIDAD:

En aplicación del párrafo del Artículo 1° de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto Ley 0019 de 1012 y reglamentado por el Artículo 150 del Decreto 1510 de 2013, la Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y

Avenida Carrera 30 No. 25-90.  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B. Piso 2.  
Conmutador 2347600  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Información: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial

Catastro Distrital

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA –PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES

contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La vigencia de los certificados será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado. Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de bienes y Servicios nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado.

Si el Proponente mencionado (esto es el que se encuentra en la condición a la que se refiere el literal b) del artículo 150 del Decreto 1510 de 2013) no presenta este documento a más tardar al cierre de la presente licitación o si lo presenta sin la información requerida en el presente numeral, la propuesta respectiva no obtendrá la puntuación contenida en el numeral 3.3.2. “APOYO A LA INDUSTRIA Y AL TRABAJO NACIONAL” de este pliego de condiciones.

### 8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el pliego de condiciones del proceso.

En el presente proceso de Concurso de Méritos No. 003 de 2014, podrán participar las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras individualmente consideradas o en consorcio o unión temporal, bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013, que dentro de su objeto social o actividad comercial

Avenida Carrera 30 No. 25-90.  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B. Piso 2.  
Conmutador 2347600  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Información: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**HACIENDA**

Unidad Administrativa Especial

**Catastro Distrital**

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA –PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES

según el caso, se desprenda la finalidad para la cual se adelanta la presente convocatoria y las demás requisitos previstos en el Pliego de Condiciones.

Para el efecto deberán acreditar las siguientes condiciones:

1. Acreditar que cuenta con la capacidad jurídica prevista en el pliego de condiciones.
2. Acreditar la capacidad financiera prevista en el pliego de condiciones.
3. Acreditar la capacidad organizacional prevista en el pliego de condiciones.
4. Acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos de experiencia previstos en el pliego de condiciones para el proponente y el equipo de trabajo
5. Acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos de la metodología que utilizará para desarrollar el objeto del presente proceso previstos en el pliego de condiciones.
6. Las demás condiciones previstas en el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos del proceso.

### 9. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A continuación se presenta el cronograma proyectado para el presente proceso de selección:

#### CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de la convocatoria en proyecto de pliegos de condiciones	17 de diciembre de 2014	En la página Web de contratación a la vista <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> , en el SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , o en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°.
Publicación de los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones	17 de diciembre de 2014	En la página Web de contratación a la vista <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> , en el SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , o en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°.
Plazo para formular manifestaciones de interés de Mipymes	Desde el 17 de diciembre de 2014 al día hábil anterior a la apertura del proceso de	En medio físico, en la Oficina Asesora Jurídica cra.30 N° 25-90 Torre A Piso11°, o a los correos electrónicos

Avenida Carrera 30 No. 25-90.  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B. Piso 2.  
Conmutador 2347600  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Información: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**HACIENDA**

Unidad Administrativa Especial

**Catastro Distrital**

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA –PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
	selección.	<a href="mailto:nrodriguez@catastrobogota.gov.co">nrodriguez@catastrobogota.gov.co</a> , <a href="mailto:asalamanca@catastrobogota.gov.co">asalamanca@catastrobogota.gov.co</a>
Recepción de las observaciones proyecto de pliego de condiciones.	Desde el 17 al 23 de diciembre de 2014.	En la página Web de contratación a la vista <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> , en el SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , o en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°.
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 17 al 26 de diciembre de 2014	En la página Web de contratación a la vista <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> , en el SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , o en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°.
Estudio jurídico de Mipymes (si aplica)		En la página Web de contratación a la vista <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> , en el SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , o en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°.
Expedición y publicación del Acto Administrativo de Apertura del procedimiento de Selección.		En la página Web de contratación a la vista <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> , en el SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , o en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°.
Publicación pliegos de condiciones definitivos.		En la página Web de contratación a la vista <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> , en el SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , o en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°.

Avenida Carrera 30 No. 25-90.  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B. Piso 2.  
Conmutador 2347600  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Información: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**HACIENDA**

Unidad Administrativa Especial

**Catastro Distrital**

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA –PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Observaciones a los pliegos de condiciones.		En la página Web de contratación a la vista <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> , en el SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , o en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°.
Respuesta de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo		En la página Web de contratación a la vista <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> , en el SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , o en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°.
Plazo máximo para realizar adendas		En la página Web de contratación a la vista <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> , en el SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , o en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°.
Plazo para presentación ofertas y cierre del proceso de selección.		Oficina Asesora Jurídica de la UAECD cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11° Bogotá.
Verificación y evaluación de las propuestas- Requerimiento de subsanabilidad	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre del proceso	Comité Evaluador (Nombramiento)
Entrega del requerimiento de subsanabilidad	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo anterior	En la página Web de contratación a la vista <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> , en el SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , o en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°.
Ponderación de las propuestas	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo anterior	En la Oficina Asesora Jurídica de la UAECD cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11° Bogotá.
Publicación del informe de evaluación de las propuestas. Presentación de observaciones al informe de evaluación.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo anterior	En la página Web de contratación a la vista <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> , en el SECOP

Avenida Carrera 30 No. 25-90.  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B. Piso 2.  
Conmutador 2347600  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Información: Línea 195



No SG-2013005910 A / No SG-2013005910 H

**BOGOTÁ**  
HUMANANA





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**HACIENDA**

Unidad Administrativa Especial

**Catastro Distrital**

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA –PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
		www.colombiacompra.gov.co, o en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°.
Respuesta a las observaciones formuladas por los proponentes en la etapa de evaluación.	Dentro los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del traslado del informe de verificación	En la página Web de contratación a la vista <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> , en el SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , o en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°.
Apertura y Revisión de la propuesta económica en Audiencia Pública y Adjudicación del Contrato o Declaratoria de Desierto	Dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la audiencia de adjudicación	En la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11. . Bogotá D.C
Suscripción del contrato y legalización	Dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la audiencia de adjudicación	En la página Web de contratación a la vista <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> , en el SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , o en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°.

En cualquier caso el cronograma podrá ser modificado mediante Adendas en los términos establecidos en el Artículo 25 del Decreto 1510 de 2013.

**10. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:** Los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través de las páginas [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), y [www.contratacionbogota.gov.co](http://www.contratacionbogota.gov.co) y en la Oficina Asesora Jurídica de la UAECD, ubicada en la Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11° de lunes a viernes entre las 7:00 a.m. y las 4:30 p.m.

### **11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:**

Las propuestas que sean evaluadas como hábiles para participar en el proceso serán calificadas de acuerdo con lo previsto por los artículos 26 y 67 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, con base en el cual se establecen los siguientes criterios:

Avenida Carrera 30 No. 25-90.  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B. Piso 2.  
Conmutador 2347600  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Información: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**HACIENDA**

Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA –PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El presente proceso de contratación será adjudicado al proponente que haya demostrado capacidad jurídica, financiera y técnica; que teniendo en cuenta el objeto a contratar sea la más favorable respecto a la calidad, establecida en el Decreto 1510 de 2013. Para este efecto se tendrán en cuenta los siguientes criterios y subcriterios:

La UAECD tendrá en cuenta para la selección objetiva el ofrecimiento más favorable, en términos de calidad, con base en los criterios señalados en la Ley 1150 de 2007, sobre un total de mil (1000) puntos distribuidos, de acuerdo con el siguiente cuadro:

ÍTEM		PUNTAJE
<b>3.3.1. EVALUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS</b>		<b>900</b>
3.3.1.1	Experiencia acreditada adicional de la firma consultora en temas relacionados con implementación y/o automatización de procesos usando BPM	300
3.3.1.2	Experiencia específica adicional del Gerente de Proyecto al mínimo exigido.	120
3.3.1.3	Experiencia específica adicional Arquitecto Solución	200
3.3.1.4	Experiencia específica adicional del consultor senior BPM	140
3.3.1.5	Experiencia específica adicional del consultor senior de procesos	140
<b>3.3.2. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA</b>		<b>100</b>
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>1000</b>

**3.3.1.1.: Experiencia acreditada adicional de la firma consultora en temas relacionados con implementación y/o automatización de procesos usando BPM: (Máximo 300 Puntos)**  
DILIGENCIAR EL FORMATO No. 6

<b>1. Experiencia acreditada de la firma consultora en temas relacionados con implementación y/o automatización de procesos usando BPM</b>	
Se otorgará puntaje al proponente que presente experiencias acreditadas adicionales de la firma consultora en temas relacionados con implementación y/o automatización de procesos usando BPM así:	
<b>Experiencia adicional al mínimo requerido</b>	<b>Puntos</b>
3 certificaciones adicionales en adelante al mínimo exigido	300
2 certificaciones adicionales al mínimo exigido	200
1 certificación adicional al mínimo exigido	100
<b>Total puntos</b>	<b>300</b>
<b>PUNTAJE MÁXIMO:</b>	<b>300 puntos</b>

Avenida Carrera 30 No. 25-90.  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B. Piso 2.  
Conmutador 2347600  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Información: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial

Catastro Distrital

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA –PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES

**Nota:** Las certificaciones para obtener puntaje adicional, deben ser diferentes a las presentadas en los requerimientos mínimos habilitantes.

**LOS CONTRATOS CERTIFICADOS EN EL RUP OBJETO DE VERIFICACIÓN PARA LA EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE Y SOBRE LOS CUALES SE HABILITÓ, NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.**

3.3.1.2.: **EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL GERENTE DE PROYECTO AL MÍNIMO EXIGIDO (MÁXIMO 200 PUNTOS) DILIGENCIAR EL FORMATO 7**

Se otorgará puntaje a las características adicionales a las mínimas requeridas, bajo los siguientes criterios:

Denominación: <b>Gerente del Proyecto</b>		Cantidad <b>1</b>																
<b>Adicionales</b>		<b>Puntuación</b>																
<p><b>Formación Académica:</b> Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en Ciencias Económicas y Administrativas, Sistemas o Tecnologías de Información o similares; homologables con los años de experiencia general.</p> <p><b>Experiencia:</b> Certificaciones adicionales como Gerente de Proyectos donde se haya implementado Oracle BPM.</p>		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Doctorado/Maestría o más de 8 años de experiencia general</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Especialización o más de 6 años de experiencia general</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td><b>PUNTAJE MÁXIMO*</b></td> <td><b>20</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>* Los puntos no son acumulables, solo se asignará el puntaje de acuerdo con el Título de postgrado más alto.</p> <p><b>Experiencia</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3 o más certificaciones adicionales</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2 certificaciones adicionales</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>1 certificación adicional</td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Puntos	Doctorado/Maestría o más de 8 años de experiencia general	20	Especialización o más de 6 años de experiencia general	10	<b>PUNTAJE MÁXIMO*</b>	<b>20</b>	Ítem	Puntos	3 o más certificaciones adicionales	100	2 certificaciones adicionales	70	1 certificación adicional	50
Ítem	Puntos																	
Doctorado/Maestría o más de 8 años de experiencia general	20																	
Especialización o más de 6 años de experiencia general	10																	
<b>PUNTAJE MÁXIMO*</b>	<b>20</b>																	
Ítem	Puntos																	
3 o más certificaciones adicionales	100																	
2 certificaciones adicionales	70																	
1 certificación adicional	50																	

Avenida Carrera 30 No. 25-90.  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B. Piso 2.  
Conmutador 2347600  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Información: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial

Catastro Distrital

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA –PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES

	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>100</b>
<b>PUNTAJE MÁXIMO:</b>		<b>120</b>
		<b>puntos</b>

**Nota:** El puntaje adicional se da en certificaciones o títulos adicionales a los mínimos, es decir los escogidos como mínimos no se tendrán en cuenta en los adicionales

### 3.3.1.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL ARQUITECTO SOLUCION AL MÍNIMO EXIGIDO (Máximo 200 Puntos) DILIGENCIAR EL FORMATO 8

	Denominación: <b>Arquitecto Solución</b>	Cantidad <b>1</b>																
<b>Adicionales</b>	<b>Puntuación</b>																	
<p><b>Certificaciones</b></p> <p>Oracle Service Oriented Architecture Infrastructure Implementation Certified Specialist</p> <p>Oracle Unified Business Process Management Suite 11g Essentials</p> <p><b>Experiencia</b> Certificaciones adicionales como Arquitecto donde se haya implementado Oracle BPM.</p>	<p><b>Certificaciones</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Ítem</th> <th style="width: 20%;">Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oracle Service Oriented Architecture Infrastructure Implementation Certified Specialist</td> <td style="text-align: center;">60</td> </tr> <tr> <td>Oracle Unified Business Process Management Suite 11g Essentials</td> <td style="text-align: center;">60</td> </tr> <tr> <td><b>PUNTAJE MÁXIMO</b></td> <td style="text-align: center;"><b>120</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Experiencia</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Ítem</th> <th style="width: 20%;">Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2 o más certificaciones adicionales</td> <td style="text-align: center;">80</td> </tr> <tr> <td>1 certificación adicional</td> <td style="text-align: center;">40</td> </tr> <tr> <td><b>PUNTAJE</b></td> <td style="text-align: center;"><b>80</b></td> </tr> </tbody> </table>		Ítem	Puntos	Oracle Service Oriented Architecture Infrastructure Implementation Certified Specialist	60	Oracle Unified Business Process Management Suite 11g Essentials	60	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>120</b>	Ítem	Puntos	2 o más certificaciones adicionales	80	1 certificación adicional	40	<b>PUNTAJE</b>	<b>80</b>
Ítem	Puntos																	
Oracle Service Oriented Architecture Infrastructure Implementation Certified Specialist	60																	
Oracle Unified Business Process Management Suite 11g Essentials	60																	
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>120</b>																	
Ítem	Puntos																	
2 o más certificaciones adicionales	80																	
1 certificación adicional	40																	
<b>PUNTAJE</b>	<b>80</b>																	

Avenida Carrera 30 No. 25-90.  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B. Piso 2.  
Conmutador 2347600  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Información: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial

Catastro Distrital

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA –PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES

	MÁXIMO	
<b>PUNTAJE MÁXIMO:</b>		<b>200 puntos</b>

**Nota:** El puntaje adicional se da en certificaciones o títulos adicionales a los mínimos, es decir los escogidos como mínimos no se tendrán en cuenta en los adicionales

### 3.3.1.4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL CONSULTOR SENIOR BPM AL MÍNIMO EXIGIDO (Máximo 140 Puntos) DILIGENCIAR EL FORMATO 9

	Denominación: <b>Consultor Senior BPM</b>	Cantidad <b>1</b>								
<b>Adicionales</b>	<b>Puntuación</b>									
<b>Certificaciones</b>  Oracle Unified Business Process Management Suite 11g Essentials	<b>Certificaciones</b>									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oracle Unified Business Process Management Suite 11g Essentials</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td><b>PUNTAJE MÁXIMO</b></td> <td><b>60</b></td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Puntos	Oracle Unified Business Process Management Suite 11g Essentials	60	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>60</b>			
Ítem	Puntos									
Oracle Unified Business Process Management Suite 11g Essentials	60									
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>60</b>									
<b>Experiencia</b> Certificaciones adicionales como Consultor donde se haya implementado Oracle BPM.	<b>Experiencia</b>									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2 o más certificaciones adicionales</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>1 certificación adicional</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td><b>PUNTAJE MÁXIMO</b></td> <td><b>80</b></td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Puntos	2 o más certificaciones adicionales	80	1 certificación adicional	40	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>80</b>	
Ítem	Puntos									
2 o más certificaciones adicionales	80									
1 certificación adicional	40									
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>80</b>									
<b>PUNTAJE MÁXIMO:</b>		<b>140 puntos</b>								

Avenida Carrera 30 No. 25-90.  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B. Piso 2.  
Conmutador 2347600  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Información: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial

Catastro Distrital

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA –PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES

Nota: El puntaje adicional se da en certificaciones o títulos adicionales a los mínimos, es decir los escogidos como mínimos no se tendrán en cuenta en los adicionales

### 3.3.1.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL CONSULTOR SENIOR DE PROCESOS AL MÍNIMO EXIGIDO (Máximo 140 Puntos) DILIGENCIAR EL FORMATO 10

Adicionales		Denominación: <b>Consultor Senior BPM</b>	Cantidad <b>1</b>														
<p><b>Certificaciones</b></p> <p>Certificado en BPMN genérica de OMG - OCEB Certified Professional; o IIBA - Certified Business Analysis Professional; o ABPMP - Certified Business Process Professional.</p> <p><b>Experiencia</b></p> <p>Certificaciones adicionales como Consultor donde se haya implementado Oracle BPM.</p>		<p><b>Puntuación</b></p> <p><b>Certificaciones</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Certificado en BPMN genérica de OMG - OCEB Certified Professional; o IIBA - Certified Business Analysis Professional; o ABPMP - Certified Business Process Professional</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td><b>PUNTAJE MÁXIMO</b></td> <td><b>60</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Experiencia</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2 o más certificaciones adicionales</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>1 certificación adicional</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td><b>PUNTAJE MÁXIMO</b></td> <td><b>80</b></td> </tr> </tbody> </table>		Ítem	Puntos	Certificado en BPMN genérica de OMG - OCEB Certified Professional; o IIBA - Certified Business Analysis Professional; o ABPMP - Certified Business Process Professional	60	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>60</b>	Ítem	Puntos	2 o más certificaciones adicionales	80	1 certificación adicional	40	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>80</b>
Ítem	Puntos																
Certificado en BPMN genérica de OMG - OCEB Certified Professional; o IIBA - Certified Business Analysis Professional; o ABPMP - Certified Business Process Professional	60																
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>60</b>																
Ítem	Puntos																
2 o más certificaciones adicionales	80																
1 certificación adicional	40																
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>80</b>																
<b>PUNTAJE MÁXIMO:</b>			<b>140 puntos</b>														

Nota: El puntaje adicional se da en certificaciones o títulos adicionales a los mínimos, es decir los escogidos como mínimos no se tendrán en cuenta en los adicionales

Avenida Carrera 30 No. 25-90.  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B. Piso 2.  
Conmutador 2347600  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Información: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA –PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES

### ➤ REGLAS DE ACEPTACIÓN DE EXPERIENCIA PARA PUNTAJE ADICIONAL:

Para efectos de obtener el puntaje señalado en los numerales anteriores el Proponente deberá aportar la documentación pertinente, es decir certificaciones expedidas por la entidad o empresa contratante, soportadas con copias de los contratos y actas de liquidación o de recibo a satisfacción, lo anterior, toda vez que al ser objeto de asignación de puntaje no son susceptibles de requerimiento de subsanabilidad, por lo tanto, **debe aportarlas con la propuesta entregada a la Entidad el día establecido para el cierre del proceso de selección.**

Dichas certificaciones deben informar por lo menos los siguientes datos:

- Fecha de expedición de la certificación, expresada en día, mes y año.
  - Datos generales del contratante (Nombre o razón social, dirección, teléfono, fax).
  - Nombre o razón social del contratista
  - Objeto y/o alcance del contrato
  - Nombre del proyecto.
  - Valor del contrato indicando claramente la moneda y el año al que corresponden los valores certificados.
  - Valor ejecutado del contrato a la fecha de expedición de la certificación. No se considerará como valor ejecutado, el valor correspondiente a anticipos no amortizados.
  - **Obligaciones y/o funciones detalladas.**
  - Porcentaje de participación del proponente o miembro de proponente en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación.
  - Plazo o duración de la ejecución del contrato dado en meses.
  - Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato, expresadas en día, mes y año.
  - Nombre y teléfono de la persona contacto en la empresa o entidad contratante.
  - Constancia de recibo a satisfacción del servicio o producto, dependiendo del objeto contractual.
- Para efectos de convertir a salarios mínimos (SLMMV) el valor de los contratos presentados para acreditar la experiencia del proponente, se calculará con base en el salario mínimo vigente en la fecha de finalización del contrato respectivo.

Para la conversión a S.M.M.L.V., se utilizará la siguiente tabla y así sucesivamente:

AÑO	S.M.M.L.V. (\$)
2009	\$ 496.900,00
2010	\$ 515.000,00
2011	\$ 535.600,00

Avenida Carrera 30 No. 25-90.  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B. Piso 2.  
Conmutador 2347600  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Información: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial

Catastro Distrital

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA –PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES

AÑO	S.M.M.L.V. (\$)
2012	\$ 566.700,00
2013	\$589.500,00
2014	\$616.000,00

Para efectos de convertir a pesos colombianos el valor de los contratos presentados para acreditar experiencia del proponente, se calculará con el valor de la tasa de cambio publicada en las series estadísticas del Banco de la República, en la fecha de finalización del contrato respectivo.

- En el caso en que el proponente presente más del mínimo requerido a las certificaciones solicitadas para evaluación se tendrán en cuenta las de mayor valor en salarios mínimos
- La totalidad de los contratos presentados deben haber sido ejecutados al 100% y finalizados a la fecha de presentación de la oferta.
- En caso de que el proponente o miembro del proponente acredite experiencia de contratos en los que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta esta experiencia en valor, proporcionalmente al porcentaje de su participación en el consorcio o unión temporal y se tendrá en cuenta el 100% del tiempo de la misma. Las certificaciones y/o contratos que acrediten esta experiencia deberán contener el porcentaje de participación del proponente o del miembro del proponente en el consorcio o unión temporal.
- Se determinará para las personas jurídicas por el tiempo durante el cual han ejercido su actividad relacionada con el objeto a contratar después de haber adquirido la personería jurídica, y para las personas naturales profesionales se determinará por el tiempo que hayan desarrollado la profesión en el área del objeto a contratar partir de la fecha de terminación y aprobación del pensum académico de educación superior o en su defecto, fecha de grado que figure en el acta de grado o en el título profesional o en la tarjeta o matrícula profesional, según sea el caso.
- Las personas jurídicas cuya adquisición de la personería jurídica sea inferior a 60 meses podrán determinar la experiencia por los promedios aritméticos del tiempo en que han ejercido la profesión o actividad los socios o asociados que puedan aportar experiencia. La experiencia deberá estar relacionada estrictamente con la actividad relacionada con el objeto a contratar y acorde con su objeto social. Si se acudiera a la información de los socios o asociados, esta será exclusivamente de los mismos sin la posibilidad de combinar la experiencia de la sociedad y la de los socios o asociados.
- Las experiencias presentadas pueden ser concomitantes entre ellas siempre que se trate de objetos, proyectos y contratos claramente diferentes y sin relación alguna.





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**HACIENDA**

Unidad Administrativa Especial

**Catastro Distrital**

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA –PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES

- En el caso de que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos o el porcentaje de los mismos, que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión; para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.
- La Unidad Administrativa de Catastro Distrital se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el interesado certifique. Así mismo, podrá solicitar al interesado certificaciones expedidas por la autoridad competente en las que se acredite la experiencia que se está presentando. Lo anterior incluye a las compañías extranjeras. Si la autoridad competente no está en condición de certificar la experiencia, deberá presentarse un documento suscrito por dicha autoridad en el que dé cuenta de tal situación.

**LOS CONTRATOS CERTIFICADOS EN EL RUP OBJETO DE VERIFICACIÓN PARA LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y SOBRE LOS CUALES SE HABILITÓ, NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.**

**3.3.2. Estímulo a la Industria Nacional Colombiana:** Para este aspecto el proponente recibirá un máximo de 100 puntos de acuerdo a lo indicado en la siguiente tabla:

ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	PUNTAJE RECIBIDO
Servicios Nacionales	100
Servicios Extranjeros	30
Mixtos que incluyan más del 50% Nacional	70
Mixtos que incluyan menos del 50% Nacional	50
En caso de no manifestar el origen de los servicios en la propuesta	0

Este puntaje será otorgado de conformidad con la información suministrada en la Carta de Presentación del Formato que ha de suscribir todo proponente, la cual se entenderá prestada bajo la gravedad de juramento.

La UAECDD podrá verificar esta información.

Avenida Carrera 30 No. 25-90.  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B. Piso 2.  
Conmutador 2347600  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Información: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA